



Carlos Páez Pérez
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Mauricio Rodas Espinel
30/01/2017

Oficio No. 040-CPP-2017
Quito, 30 de enero del 2017

Doctor
Mauricio Rodas Espinel
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito
Presente

De mi consideración:

Ante su falta de atención, debo insistir por segunda vez en la solicitud planteada por varios concejales el 27 de octubre del 2016 mediante oficio s/n, de que nos haga llegar "un informe de los gastos en publicidad ejecutados y comprometidos por la administración general, las secretarías (no solo la de Comunicación, sino todas las demás), agencias, institutos, empresas públicas y demás entidades que integran el sistema municipal", conforme a las especificaciones y detalles señalados en la misma comunicación.

Cabe resaltar que la no entrega de la información solicitada obstaculiza el cumplimiento de la responsabilidad fiscalizadora que el artículo 88 del COOTAD asigna a los concejales y contraviene expresas disposiciones contenidas en la Ordenanza Metropolitana 101 que regula la gestión de la información en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sancionada el 16 de febrero del 2016.

A la espera de su respuesta, me suscribo.

Atentamente,

Carlos Páez Pérez
Carlos Páez Pérez
Concejal Metropolitano

cc: Concejales que suscribieron el oficio s/n del 27 de octubre del 2016

Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General, Concejo Metropolitano de Quito

SECRETARÍA GENERAL CORREO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS NÚM. 11445
QUITO	30 ENE 2017
ALCALDÍA	HUMERO DE REG. <i>Polos Ch</i>